

EL

# INTEGRANTE

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

— Edición N°. 35.688  
19 de Marzo de 1982

14  
R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA

"ENVASES DEL LITORAL S. A.".

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 14 de Febrero de 1973, se constituyó la Compañía Anónima denominada "ENVASES DEL LITORAL S. A".

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 20 de Mayo de 1981, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de marzo de 1982 de fojas 3.017 a fojas 3.027 N° 224 y anotada bajo el N° 4.137 del Repertorio.

3.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores Xavier Simon Isaías y Jaime Simon Isaías, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital de la sociedad es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucren cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "ENVASES DEL LITORAL S. A." fue aprobada mediante Resolución N° IG-CA-82-0265 expedida el 24 de Febrero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de marzo de 1982 de fojas 3.012 a fojas 3.016 N° 223 y anotada bajo el N° 4.136 del Repertorio.

Guayaquil, Marzo 17 de 1982.

Abg. ALEXANDRA IZA DE DIAZ,  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.  
Marzo 19/82.